

CONCURSO PÚBLICO N° 02-2009-MTC/28
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEL SERVICIO DE
RADIODIFUSION A NIVEL NACIONAL

En Lima, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diez, en la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo las 10:00 horas, se reunió el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas que tendrá a su cargo la preparación de las Bases y la conducción de los Concursos Públicos para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión que se convoquen en el año 2009 (en adelante el Comité), designado mediante Resolución Viceministerial N° 025-2009-MTC/03, de fecha 19 de enero de 2009, modificada mediante Resolución Viceministerial N° 193-2009-MTC/03, de fecha 28 de mayo de 2009, e integrado por:

Presidente: Ing Carlos Valdez Velásquez López
Miembro: Dr. Manuel Martín Ramírez Seminario
Miembro: Ing. James Arellano Madrid
Miembro: Dra. Janeth Madelene Peña Rojas
Miembro: Ing. Jose Carlos Hurtado Rantes

El Presidente del Comité, informó que en las fechas establecidas para la Evaluación de postores y propuestas contenidas en los Sobres N° 1 y 2, de acuerdo al cronograma de las Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 2851-2009-MTC/28, el Comité procedió a la apertura de éstos e inició la evaluación de los postores, así como a la revisión de las propuestas contenidas en los mencionados Sobres verificando, además, que éstos contengan la documentación exigida en el numeral 13.3.1.1, 13.3.1.2 ó 13.1.1.3 de las Bases, según se trate de persona natural o jurídica y que ésta se haya presentado en la forma y modo establecidos en dichos numerales, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.2 y 16.1 de las Bases.

Como resultado de la evaluación efectuada, se deja constancia, en la presente Acta de Evaluación, la relación de Postores Aptos y Observados, en este último caso con indicación expresa de las observaciones u omisiones incurridas, en el cuadro adjunto que forma parte de la presente Acta.

El plazo máximo para efectuar la subsanación correspondiente es el señalado en el cronograma indicado en el numeral 4 de las Bases. La subsanación se realizará mediante escrito, adjuntando el documento que levanta la observación efectuada por el Comité, el cual será presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del MTC, dentro del horario de atención de dicha dependencia (de 8:30 a.m. a 4:45 p.m.).

Se deja constancia que, en la evaluación de las cartas fianzas contenidas en el Sobre N° 2, no han sido objeto de observación aquéllas que no presentan el carácter de sin beneficio de división; considerando que, en opinión vertida por la Oficina General de Administración del Ministerio mediante Informe N° 271-2010-MTC/10.10, se puede advertir que si han sido consideradas como válidas las cartas fianzas que no presentan dicha característica.

Adicionalmente, cabe señalar que la fecha de vencimiento de las cartas fianzas debe ser el día 19 de junio de 2010, inclusive, por lo que han sido observadas las cartas fianza que presentaron una hora determinada como momento de la culminación de la vigencia dentro del referido día 19 de junio, al no encontrarse ello conforme a las Bases.

Asimismo, se deja constancia que la información de las coordenadas geográficas que se indican en el formato RPN6 sólo debe ser incluida en el caso que la estación se encuentre dentro del perímetro urbano.

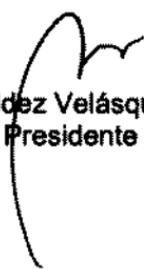
Cuando se declara en el formato RPN6 que la estación se encuentra fuera del perímetro urbano, la evaluación se realiza en base a la información contenida en el plano y, de ser el caso, en la constancia municipal.

En los casos que el postor en el formato RPN6 marca que la ubicación de la planta transmisora se encuentra fuera del perímetro urbano y, a su vez, marca que ésta está dentro del perímetro urbano, se considerará que se refiere a la primera opción siempre que ello se pueda constatar en el plano o en la constancia de la municipalidad.

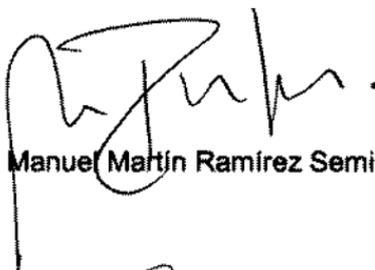
Finalmente, cabe señalar que los Sobres N° 1 y 2, ingresados por Mesa de Partes del MTC por los postores Celeni Nelida Cuadros Dueñas (P/D N° 021696) y Elga Marina Gordillo de Rivera (P/D N° 021692), con fecha 11 de febrero de 2010, al haber sido presentados fuera de las fechas previstas en el cronograma indicado en el numeral 4 de las Bases, no son materia de evaluación, estando a disposición de los postores dichos sobres para su devolución.

De acuerdo a lo indicado en el numeral 16.1.2 de las Bases, la presente Acta de Evaluación será puesta en conocimiento de los postores a través de la página Web del MTC.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad por los señores miembros del Comité, siendo las 17:00 horas del día veintiséis días del mes de febrero de dos mil diez DOY FE.



Carlos Valdez Velásquez López
Presidente



Manuel Martín Ramírez Seminario



Janeth Madelene Peña Rojas



James Arellano Madrid

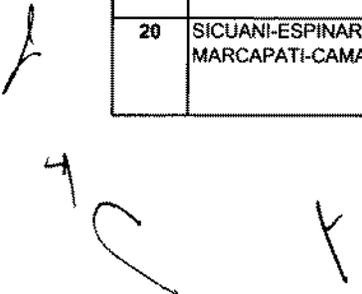
ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
1	SULLANA	PJ	CORPORACION RADIAL DEL PERU S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
2	SULLANA	PJ	CORPORACION RADIAL DEL PERU S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
3	HUANUCO	PJ	CORPORACION RADIAL DEL PERU S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
4	CHICLAYO	PJ	CORPORACION RADIAL DEL PERU S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
5	CHICLAYO	PJ	CORPORACION RADIAL DEL PERU S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
6	TALARA	PJ	CORPORACION RADIAL DEL PERU S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
7	TALARA	PJ	CORPORACION RADIAL DEL PERU S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
8	VIRU	PN	RAVELO RAMIREZ, GLADIS JULISA	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
9	CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	PN	CHACON MUÑOZ, DONATA	OM	COMERCIAL	La vigencia de la carta fianza no incluye el día 19 completo pues garantiza hasta las 00:00 horas de dicho día.	OBSERVADO
10	SICUANI-ESPINAR-URCOS-MARCAPATA-CAMANTI	PN	CHACCA CHOQUE, NARCISO	OM	COMERCIAL	La vigencia de la carta fianza no incluye el día 19 completo pues garantiza hasta las 12:00 horas de dicho día.	OBSERVADO
11	VIRU	PN	ROBLES RODRIGUEZ, VICTORIANO TITO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
12	CHICLAYO	PN	VASQUEZ SANCHEZ, RAUL ENRIQUE	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO

A

g

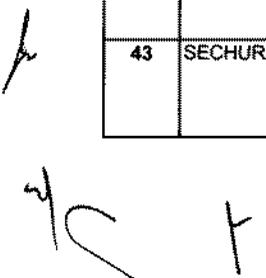
f

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
13	TALARA	PJ	ASOCIACION CRISTIANA DE RADIO CULTURAL Y EDUCATIVA BENDICION DIVINA	FM	EDUCATIVA	1) La Constancia de la Municipalidad no indica que la ubicación de la planta transmisora se encuentre fuera del perímetro urbano; 2) No presenta el formato RPJ-1, sino el formato RPN-1, el mismo que está mal llenado en los rubros finalidad, solicitante y banda; 2) En la partida registral se observa que no tiene como objeto o finalidad, el prestar el servicio de radiodifusión; 3) No presentan los formatos RPJ-4 (hoja de datos personales) sino los formatos para personas naturales; 4) No presentan el formato RPJ-5 sino en su lugar presentan los formatos RPN-3 que es para personas naturales; 5) No presentan el formato RPJ-8: en su lugar presentan varios formatos RPN-5 para personas naturales de cada uno de los integrantes; 6) No presentan el formato RPJ-11, en su lugar presentan el formato para personas naturales; 7) La carta fianza vence en mayo	OBSERVADO
14	TALARA (P/D N° 019548)	PN	ALCANTARA GUTIERREZ DE GOMEZ, DALILA HORMECINDA	FM	COMERCIAL	1) La carta fianza tiene vigencia solo hasta el mes de mayo debiendo ser hasta todo el 19 de junio inclusive	OBSERVADO
15	TALARA (P/D N° 019558)	PN	ALCANTARA GUTIERREZ DE GOMEZ, DALILA HORMECINDA	FM	COMERCIAL	1) La carta fianza tiene vigencia solo hasta el mes de mayo debiendo ser hasta todo el 19 de junio inclusive	OBSERVADO
16	TALARA	PN	ALCANTARA GUTIERREZ DE GOMEZ, DALILA HORMECINDA	FM	COMERCIAL	1) La carta fianza tiene vigencia solo hasta el mes de mayo debiendo ser hasta todo el 19 de junio inclusive	OBSERVADO
17	CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	PN	BRAVO MIRANDA, MIGUEL ANGEL	OM	EDUCATIVA	1) En los formatos RPN-8: debe indicarse un solo lugar de residencia de la localidad que se concursa para el puntaje por residencia	OBSERVADO
18	SICUANI-TINTA (P/D N° 019264)	PN	BRAVO MIRANDA, MIGUEL ANGEL	FM	EDUCATIVA	1) En los formatos RPN-8: debe indicarse un solo lugar de residencia de la localidad que se concursa para el puntaje por residencia	OBSERVADO
19	JUANJUI - BELLAVISTA	PN	NAVARRO DEL AGUILA, ESTELA	FM	COMERCIAL	1) Presenta copia de DNI caduco y del voucher de tramitación en RENIEC para la renovación correspondiente, el mismo que tiene como fecha de entrega del documento el 24 de febrero de 2010; 2) RPN-6: no coloca fecha; 3) RPN -7: el nombre de la localidad está incompleta y falta llenar el rubro sobre la producción de programas; 4) La carta fianza recoge como fecha de vencimiento el 19 de junio al mediodía debiendo incluir todo el día 19.	OBSERVADO
20	SICUANI-ESPINAR-ORCOS-MARCAPATI-CAMANTI	PN	CHUCHULLO TORRES, MARILUZ	OM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO



ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
21	SULLANA	PN	YANEZ YUPANQUI DE LOZADA, JESSICA GLORIA	FM	COMERCIAL	El Formato RPN-4 referido a la carta poder para realizar subsanaciones se presenta sin firma legalizada, no obstante ello al ser un requisito opcional y no requerir el postor realizar subsanaciones se entiende al postor como apto. Cabe señalar que para la representación en el acto público se deberá presentar otro poder en caso de corresponder.	OBSERVADO
22	ABANCAY (P/D 020090)	PJ	APURIMEÑA EN TELECOMUNICACIONES Y MULTIMEDIOS E.I.R.LTDA	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
23	ABANCAY	PJ	APURIMEÑA EN TELECOMUNICACIONES Y MULTIMEDIOS E.I.R.LTDA	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
24	SICUANI-ESPINAR-URCOS-MARCAPATA-CAMANTI	PN	MAMAMI HUILLCA, LUCHO	OM	COMERCIAL	1) En el Formato RPN-3 no consignó la fecha; 2) La Carta Fianza vence el 19 de junio de 2010 a las 00:00 horas	OBSERVADO
25	ABANCAY	PN	RUIZ CARNERO, VICTOR HUMBERTO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión. Sin perjuicio a ello, el RPN-4 no contiene firma legalizada	APTO
26	VIRU	PN	MATA AYALA, CARLOS MIGUEL	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
27	JUANJUI	PN	OCAS SAAVEDRA , ELMER ARNALDO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
28	CAYALTI	PN	RUBIO GUEVARA, OCTAVIO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
29	PICHANAQUI	PJ	MISION PERU	FM	EDUCATIVA	1) La Carta Fianza no contiene la característica de realización automática sin beneficio de excusión , además vence el 19 de junio de 2010 a las 12 meridiano.	OBSERVADO
30	JUANJUI-BELLAVISTA	PJ	RADIO TELEVISION DOBLE RL E.I.R.L	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
31	SULLANA	PJ	RADIO TELEVISION DOBLE RL E.I.R.L	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
32	PICHANAQUI	PN	LARICO RIVERA, JESUS ANGEL	FM	COMERCIAL	1) La carta fianza señala cantidad diferente a la requerida por las bases	OBSERVADO
33	HUANUCO	PN	LARICO RIVERA, JESUS ANGEL	FM	COMERCIAL	1) La carta fianza señala cantidad diferente a la requerida por las bases	OBSERVADO

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
34	SICUANI-TINTA	PN	LARICO RIVERA, JESUS ANGEL	FM	COMERCIAL	1) La carta fianza señala cantidad diferente a la requerida por las bases	OBSERVADO
35	PICHANAQUI	PN	GASPAR CARDENAS, PERCY	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
36	HUANUCO	PN	DIESTRO SUAREZ, JUAN	FM	COMERCIAL	1) No presentó copia del DNI; 2) Formato RPN-2 no consignó huella digital; 3) La Carta de Fianza vence el 11 de mayo del 2010	OBSERVADO
37	HUANUCO	PJ	JB RADIO E.I.R.L	FM	EDUCATIVA	1) Presenta copia legalizada del certificado de vigencia de poder más no el objeto social que debe ser la prestación de servicios de radiodifusión; 2) No remite carta fianza	OBSERVADO
38	SICUANI - TINTA	PJ	RADIODIFUSORA RED EDUCACION E.I.R.L	FM	COMERCIAL	1) En la Declaración Jurada del formato RPJ-10 está incompleto el marcado de los items; 2) RPJ-1: no se consigna el nombre completo de la localidad; 3) RPJ-4: no señala su dirección completa ni la de su centro laboral, falta su huella digital; 4) RPJ-8: no señala su dirección completa ni el número de su DNI; 5) RPJ-9: no señala el nombre completo de la localidad; 6) RPJ-10 y RPJ-11 no señala el nombre completo de la localidad; 7) No presenta carta fianza, solo una carta asegurando regularizar este requisito a la brevedad; 8) RPJ-12: no señala el nombre completo de la localidad ni el número de su documento de identidad.	OBSERVADO
39	CAYALTI-LAGUNAS-ZANA-MOCUPE	PN	CHAVEZ BACA, DAVID GIULIO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión. Sin perjuicio a ello, el Formato RPN-4 referido a la carta poder para realizar subsanaciones se presenta sin firma legalizada.	APTO
40	CAYALTI-LAGUNAS-ZANA-MOCUPE	PN	SAAVEDRA JIMENEZ, JULIO CESAR	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión..	APTO
41	VIRU	PN	SAAVEDRA JIMENEZ, JOSE HUMBERTO	FM	COMERCIAL	Presento el Formato RPN-8 de la constancia de residencia sin embargo el concursante se encuentra domiciliado fuera de la localidad según el formato RPN-2	OBSERVADO
42	VIRU	PN	SAAVEDRA JIMENEZ, JOSE HUMBERTO	FM	COMERCIAL	Presento el Formato RPN-8 de la constancia de residencia sin embargo el concursante se encuentra domiciliado fuera de la localidad según el formato RPN-2.	OBSERVADO
43	SECHURA	PN	SAAVEDRA JIMENEZ, JOSE HUMBERTO	FM	COMERCIAL	Presentó el Formato RPN-8 de la constancia de residencia sin embargo el concursante se encuentra domiciliado fuera de la localidad según el formato RPN-2.	OBSERVADO



ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
44	VIRU	PN	BURGA SANCHEZ, MARCO ANTONIO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
45	VIRU	PN	REGIS CASTILLO, JORGE RAUL	FM	EDUCATIVA	En la Carta Fianza no consigna el nombre completo del concursante	OBSERVADO
46	ABANCAY	PN	QUISPE ALLCCA, ANTERO	FM	COMERCIAL	En el Formato RPN-7 no consigno la modalidad solicitada	OBSERVADO
47	ABANCAY	PN	OLARTE LIMA, MARIA LUZ	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
48	CUSCO - ANTA	PN	APAZA CHOQQEPUMA, ABRAN	OM	EDUCATIVA	La Carta Fianza tiene vigencia hasta el 19 de junio a las 12 meridiano	OBSERVADO
49	SICUANI-ESPINAR-ORCOS-MARCAPATI-CAMANTI	PJ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECA - PROVINCIA CANAS	OM	EDUCATIVA	1) RPJ-9: no consignan el nombre completo de la localidad, 2) RPJ-11: no señalan localidad ni finalidad, 3) La carta fianza no señala que garantiza la oferta económica 4) RPJ-12: mal consignado el nombre de la localidad.	OBSERVADO
50	JUANJUI - BELLAVISTA	PN	RISCO HUACCHA, BENITO	FM	EDUCATIVA	En el Formato RPN-7 del proyecto de comunicación no consigno la localidad La Carta Fianza tiene vigencia hasta el 19 de junio a las 12 meridiano y no garantiza la oferta económica	OBSERVADO
51	JUANJUI - BELLAVISTA	PN	RISCO HUACCHA, BENITO	FM	COMERCIAL	La Carta Fianza tiene vigencia hasta el 19 de junio a las 12 meridiano y no garantiza la oferta económica	OBSERVADO
52	JUANJUI - BELLAVISTA	PJ	RADIO MASTER E.I.R.L	FM	COMERCIAL	1) RPJ-11: no señala el porcentaje de programación local y no local, no consigna programación a las 20 hrs.	OBSERVADO
53	HUANUCO	PJ	UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZAN	FM	EDUCATIVA	Falta presentar carta fianza.	OBSERVADO
54	HUANUCO	PN	CARBAJAL SOTO, GERSON ELOY	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
55	HUANUCO	PN	CARBAJAL CASTILLO, ELOY	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
56	HUANUCO	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO
57	CARAZ	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO
58	SICUANI - TINTA	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO
59	PICHANAQUI	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO
60	VIRU	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO

A
K

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
61	CAYALTI-LAGUNAS-ZANA-MOCUPE	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m. En el Formato RPN-7 no consigno el nombre completo de la localidad	OBSERVADO
62	CHICLAYO	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO
63	SECHURA	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO
64	SULLANA	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO
65	TALARA	PN	VILLENA PRIETO, JUAN	FM	EDUCATIVA	La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12:06 a.m.	OBSERVADO
66	HUANCABAMBA	PN	CAMPOS OJEDA, MANUEL DESILIO	OM	COMERCIAL	El formato RPN-2 ha recogido una fecha de nacimiento errónea. El Formato RPN-3 presentado por el concursante no está bien redactado e indica "..... contar con el Estado" en lugar de "..... contratar con el Estado.....". En la Carta Fianza el vencimiento es el 9 de junio de 2010 a las 12:00 horas.	OBSERVADO
67	APURIMAC	PN	PERALTA TARAPAQUE, ABDON ZENON	OM	EDUCATIVA	La Carta Fianza tiene vigencia hasta 19 de junio de 2010 a horas 12:06 a.m.	OBSERVADO
68	HUANCABAMBA	PN	RUIZ ZELADA, WALSON JAVIER	OM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
69	SULLANA	PN	RUIZ ZELADA, WALSON JAVIER	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
70	SECHURA	PN	RUIZ ZELADA, WALSON JAVIER	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
71	TALARA	PN	RUIZ ZELADA, WALSON JAVIER	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
72	CHICLAYO	PN	TORRES DELGADO, HUMBERTO FERNANDO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO

A

2/C Y

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
73	CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	PN	TEVES QUISPE, JULIA	OM	COMERCIAL	1) RPN-1: El nombre que consigna para la localidad es incorrecto. 2) RPN-4: no está legalizado por notario sino por fedatario de este Ministerio, 3) El formato RPN-6 no permite determinar si la planta se encuentra dentro o fuera del perímetro urbano, por lo que deberá corregirse. Con relación al plano, las coordenadas no coinciden con la ubicación señalada para la planta transmisora, deberá precisar si ésta se encuentra dentro o fuera del perímetro urbano, dado que las coordenadas señalan que la planta está fuera del mismo, mientras que el gráfico señala que se encuentra dentro y 4) RPN-7: No se consigna el nombre completo de la localidad.	OBSERVADO
74	SICUANI-ESPINAR-ORCOS-MARCAPATI-CAMANTI	PN	TEVES QUISPE, JULIA	OM	COMERCIAL	1) RPN-1: El nombre que consigna para la localidad es incorrecto. 2) RPN-4: se encuentra fedateado por fedatario de este Ministerio y no legalizado por notario, 3) El formato RPN-6 no permite determinar si la planta se encuentra dentro o fuera del perímetro urbano, por lo que deberá corregirse. Con relación al plano, las coordenadas no coinciden con la ubicación señalada para la planta transmisora, deberá precisar si ésta se encuentra dentro o fuera del perímetro urbano, dado que las coordenadas señalan que la planta está fuera del mismo, mientras que el gráfico señala que se encuentra dentro, 4) RPN-7: no se consigna el nombre completo de la localidad.	OBSERVADO
75	SICUANI-ESPINAR-ORCOS-MARCAPATI-CAMANTI	PN	TACO LLAVE, ALFREDO	OM	COMERCIAL	1) El nombre que consigna para la localidad es incorrecto. 2) RPN-2: no señala ubicación del central laboral, 3) El formato RPN-6 no permite determinar si la planta se encuentra dentro o fuera del perímetro urbano, por lo que deberá corregirse. Con relación al plano, las coordenadas no coinciden con la ubicación señalada para la planta transmisora, deberá precisar si ésta se encuentra dentro o fuera del perímetro urbano, dado que las coordenadas señalan que la planta está fuera del mismo, mientras que el gráfico señala que se encuentra dentro, 4) Las coordenadas geográficas indicadas en el plano 1/10 000 difieren con las de la declaración jurada RPN-6. 5) RPN-7: no consigna el nombre completo de la localidad	OBSERVADO
76	HUANUCO	PN	GONZALES GALLARDO, ESCARLETES ROSA	FM	EDUCATIVA	1) La carta fianza vence en mayo de 2010.	OBSERVADO

A

75 k

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
77	ABANCAY	PN	LLANO HUICHO, JUAN CARLOS	FM	COMERCIAL	1) RPN-6: La ubicación que señala para la planta de transmisión no es muy precisa (Zona rural frente a Urb. Miraflores). 2) En el plano 1/10 000 no indica la ubicación de la planta de transmisión, 3) La carta fianza no señala expresamente que garantiza la oferta económica.	OBSERVADO
78	CHICLAYO	PN	SALAZAR MEJIA, JOSE LUIS	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
79	CUSCO - ANTA	PN	HUALLPAMAYTA QUISPE, GREGORIO	OM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
80	VIRU	PN	ACOSTA ACUÑA, MARCOS ULICES	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
81	VIRU	PN	ACOSTA ACUÑA, MARCOS ULICES	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
82	HUANUCO	PN	CUENCA PEREZ, MILQUECEDEC NILO	FM	COMERCIAL	La Carta Fianza no incluye la característica de ser sin beneficio de excusión y vence el 19 de junio a las 12 meridiano	OBSERVADO
83	HUANUCO	PN	ROBLES ALIAGA, EUSTAQUIO	FM	COMERCIAL	1) RPN-6: El formato no ha sido llenado de manera correcta, 2) El formato RPN-6 no permite determinar si la planta se encuentra dentro o fuera del perímetro urbano, por lo que debiera corregirse, además no presentó plano 1/10 000 ni constancia municipal, 3) RPN-2: falta la huella digital, 4) RPN-3: no coloca fecha, 5) RPN-4: no se consigna el número del documento de identidad de la persona a quien se le otorga el poder, no coloca fecha ni está legalizado, 6) RPN-5: no coloca la fecha, 7) RPN-7: omite señalar el porcentaje de la programación local y no local, 8) No presenta carta fianza.	OBSERVADO
84	HUANUCO	PN	DIAZ MARCELLINI, GIOVANNI LINCOLN	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
85	VIRU-CHAO	PN	ESCOBEDO MORENO, ROBER RAFAEL	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
86	TALARA	PN	VERAMENDI SOLIS, TULA LILIANA	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO

A

70

4

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
87	SULLANA	PN	ALCANTARA DELGADO, MAURICIO ARMANDO	FM	COMERCIAL	1) RPN-6: Las coordenadas geograficas señaladas difieren con las del plano 1/10 000 por lo que deberá subsanar la inconsistencia	OBSERVADO
88	SICUANI-ESPINAR-URCOS-MARCAPATA-CAMANTI	PJ	RADIO TELEVISION CRISTIANA S.A.C	OM	COMERCIAL	1) RPJ-1: El nombre que consigna para la localidad es incorrecto. 2) Falta la hoja de datos personales correspondiente a los miembros de la empresa Floro Jauregui y Doris Mosqueira, 3) Falta el formato RPJ-5 correspondiente a Floro Jáurequi, 4) RPJ-9: no consigna el nombre completo de la localidad, 5) RPJ-11: no consigna el nombre completo de la localidad y el tipo de programación se orienta a la finalidad educativa, 6) RPJ-12: no se consigna el nombre completo de la localidad	OBSERVADO
89	CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	PJ	ASOCIACION VOZ CRISTIANA	OM	EDUCATIVA	No presento los Formatos RPJ-4 y RPJ-9 de todos los asociados. En el Formato RPJ-10 no consigno correctamente el nombre de la localidad. En el Formato RPJ-11 la finalidad no se ajusta a la educativa. Deberá precisar las coordenadas geográficas correctas en el plano ya que no coincien con la ubicación de la planta señalada.	OBSERVADO
90	CARAZ	PJ	MINICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	FM	EDUCATIVA	Desde la ubicación de la planta, no podría dar el servicio dado que la antena no tiene línea de vista. (se encuentra a espaldas del cerro San Juan)	OBSERVADO
91	CARAZ	PJ	MINICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	FM	EDUCATIVA	Desde la ubicación de la planta, con podría dar el servicio dado que la antena no tiene línea de vista. (se encuentra a espaldas del cerro San Juan)	OBSERVADO
92	ABANCAY	PJ	ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES	FM	COMERCIAL	En el Formato RPJ-4 el nombre del socio Valencia Garcia no coincide con los datos consignados en el formato RPJ-2. No presento los Formatos RPJ-4 y RPJ-5 del socio Armando Masse Fernandez. En los Formatos RPJ-2 y RPJ-9 no coincide los apellidos del socio Abdon Marino Valencia. En el Formato RPJ-9 el socio Jose Escajallo no consignó correctamente su nombre. En el Formato RPJ-9 el socio Masse Fernandez omito presentarlo. La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 18 horas	OBSERVADO
93	HUANUCO	PJ	ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES	FM	COMERCIAL	En el Formato RPJ-4 el nombre del socio Valencia Garcia no coincide con los datos consignados en el formato RPJ-2. No presento los Formatos RPJ-4 y RPJ-5 del socio Armando Masse Fernandez. En el Formato RPJ-9 el socio Masse Femadez omito presentarlo. La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 18 horas.	OBSERVADO

A
7
1

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
94	TALARA	PJ	ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES	FM	COMERCIAL	En el Formato RPJ-4 el nombre del socio Valencia Garcia no coincide con los datos consignados en el formato RPJ-2. No presentó los Formatos RPJ-4 y RPJ-5 del socio Armando Masse Fernandez. En los Formatos RPJ-2 y RPJ-9 el socio Abdon Marino Valencia no consigna bien sus apellidos. En el Formato RPJ-9 el socio Masse Fernandez omitió presentarlo. En el Formato RPJ-11 no consignó correctamente la localidad. La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 18 horas.	OBSERVADO
95	SULLANA	PJ	ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES	FM	COMERCIAL	En el Formato RPJ-4 el nombre del socio Valencia Garcia no coincide con los datos consignados en el formato RPJ-2. No presentó los Formatos RPJ-4 y RPJ-5 del socio Armando Masse Fernandez. En los Formatos RPJ-2 y RPJ-9 el socio Abdon Marino Valencia no consigna bien sus apellidos. En el Formato RPJ-9 el socio Masse Fernandez omitió presentarlo. La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 18 horas.	OBSERVADO
96	SANTA RITA DE SIGUAS	PJ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS	FM	EDUCATIVA	En el Formato RPJ-11 no se adecua a la finalidad educativa. No presentó carta fianza La Constancia de la Municipalidad indica ubicación de la planta transmisora en coordenadas distintas a las indicadas en el formato RPJ-10, deberá subsanarse.	OBSERVADO
97	CHICLAYO	PJ	EMPRESA DE RADIODIFUSION Y CANAL DE TELEVISION CRISTO VIVE S.C.R.L	FM	COMERCIAL	La Carta Fianza vence el 10 de mayo de 2010.	OBSERVADO
98	PICHANAQUI	PJ	EMPRESA DE RADIODIFUSION Y CANAL DE TELEVISION CRISTO VIVE S.C.R.L	FM	COMERCIAL	La Carta Fianza vence el 10 de mayo de 2010.	OBSERVADO
99	HUANUCO	PJ	EMPRESA DE RADIODIFUSION Y CANAL DE TELEVISION CRISTO VIVE S.C.R.L	FM	COMERCIAL	La Carta Fianza vence el 10 de mayo de 2010.	OBSERVADO
100	VIRU	PJ	RADIO DIFUSION COMERCIAL SONORA FM RADIO OLIMPICO E.I.R.L	FM	COMERCIAL	1. No se visualiza la fecha de caducidad del DNI	OBSERVADO
101	SICUANI-ESPINAR-URCOS-MARCAPATA-CAMANTI	PJ	TELECOM INGENIEROS S.A.C	OM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
102	ABANCAY	PN	BORDA LOPEZ, SANTOS DOROTEO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
103	SULLANA	PN	DELGADO NACHTIGALL, HUGO FRANCISCO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page, including a large stylized signature and some scribbles.

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
104	CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	PN	QUISPE AGUIRRE, SANTOS ABEL	OM	EDUCATIVA	1. RPN-1: El nombre que consigna para la localidad es incorrecto. 2. RPN-7: el nombre de la localidad es incompleto y presenta borrones en la finalidad del servicio, 3. La carta fianza garantiza hasta el 19 de junio a las 12 meridiano 4. RPN-8: no señala localidad. 5. El distrito (Chinchero) consignado en el formato RPN-6 como lugar de ubicación de la planta transmisora no coincide con la jurisdicción de la Municipalidad que expide la constancia de ubicación de la planta transmisora (Maras).	OBSERVADO
105	HUANCABAMBA	PN	IBANEZ ZENA, NISOLA YANET	OM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
106	TALARA	PN	DELGADO NACHTIGALL, MANUEL OCTAVIO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
107	SULLANA	PN	PACHERRES TRELLES, ROBERT	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
108	APURIMAC	PN	CHAVEZ RAMOS, JOSE MIGUEL	OM	EDUCATIVA	1) RPN-1: El nombre que consigna para la localidad es incorrecto. 2) RPN-6: De acuerdo a la R.D. N° 1499-2006-MTC/18 se implementara una estación de comprobación técnica del SNGER en el distrito de Andahuaylas, la planta transmisora que el postor proyecta instalar se estaría ubicando dentro de la zona de protección secundaria de esta estación del SNGER, debido a esto deberá cambiar la ubicación, además, las coordenadas geográficas ubican la planta de transmisión dentro del perímetro urbano y el nombre que consigna para la localidad es incorrecto. 3) RPN-7: no consigna el nombre completo de la localidad	OBSERVADO
109	VIRU	PN	FERNANDEZ MALAVER, VICTOR ALBERTO	FM	COMERCIAL	1. RPN-7: se consigna nombre diferente al solicitante	OBSERVADO
110	CHICLAYO	PN	GUERRERO SALVADOR, LEONEL MERCEDES	FM	EDUCATIVA	1. RPN-7: el tipo de programación por horas no se ajusta a la finalidad	OBSERVADO
111	CHICLAYO	PN	CARO GONZALES, MARIA MARLENI	FM	EDUCATIVA	1. RPN-7: tiene finalidad educativa pero el tipo de programación por horas se orienta a lo comercial	OBSERVADO
112	SICUANI-ESPINAR-URCOS-MARCAPATA-CAMANTI	PN	OLIVARES MENDOZA, CINDY ROSARIO	OM	COMERCIAL	1. La Carta Fianza, vence el 19 de junio a horas 12 meridiano.	OBSERVADO
113	SICUANI-ESPINAR-URCOS-MARCAPATA-CAMANTI	PN	ESPINAR OLIVARES, MARGOT	FM	COMERCIAL	1)No presento su DNI. 2)La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12 meridiano	OBSERVADO
114	APURIMAC	PN	VARELA ESCALANTE, YIMI	OM	COMERCIAL	1)La Carta Fianza vence el 19 de junio de 2010 a las 12,06 am	OBSERVADO

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner of the page.

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
115	CAYALTI-LAGUNAS-ZAÑA-MOCUPE	PN	BARBOZA BRAVO, BRENNAN	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
116	VIRU	PN	TAPIA DESPOSORIO, EDUARDO WILLIAN	FM	EDUCATIVA	1. En la Carta Fianza el nombre no coincide con el DNI. 2. Las coordenadas geográficas ubican la planta transmisora dentro del perímetro urbano, no coincidiendo con la ubicación indicada en el plano, por lo que deberá subsanar esta incongruencia.	OBSERVADO
117	HUANCABAMBA	PN	HUANCAS HUANCAS, HERNANDO	OM	COMERCIAL	1) En los Formatos RPN-6 y RPN-7 no consignó correctamente la localidad. 2) La Carta Fianza no ha sido otorgada por empresa autorizada a emitir cartas fianzas según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y vence el 19 de junio a las 12:00 am. 3) La ubicación de la planta según las coordenadas indicadas en el plano estaría en el mar por lo cual deberán subsanar indicando correctamente las coordenadas de la planta transmisora.	OBSERVADO
118	SANTA RITA DE SIGUAS	PN	BUSTINZA SALAS, JULISSA	FM	COMERCIAL	1) En el Formato RPN-7 no consignó la firma, fecha y lugar. 2) La Carta Fianza vence el 9 de junio de 2010.	OBSERVADO
119	CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	PN	VARGAS SOTA, PIEDAD	OM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO
120	SICUANI-TINTA	PN	HILASACA VELASQUEZ, JUAN CARLOS	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión. Sin perjuicio a ello, en el Formato RPN-4 no consignó firma legalizada.	APTO
121	ABANCAY	PN	GUTIERREZ ROMERO, EULALIA	FM	COMERCIAL	1) La Carta Fianza falta la característica sin beneficio de excusión, vence el 19 de junio de 2010 a horas 12 meridiano.	OBSERVADO
122	SICUANI-ESPINAR-URCOS-MARCAPATA-CAMANTI	PN	OLARTE CHOQUENAIRA, YSIDORO	OM	COMERCIAL	1) En el Formato RPN-1 no consignó correctamente la banda, puso AM, debiendo ser OM. 2) En el Formato RPN-2 no consignó lugar y fecha, tampoco se indicó lugar de nacimiento, ni domicilio real. 3) En los Formatos RPN-3 y RPN-6 no consignó fecha. 4) En el Formato RPN7 no consignó la finalidad solicitada. 5) La Carta Fianza vence el 19 de junio a las 12	OBSERVADO

A
7
C
Y

ITEM	LOCALIDAD	PN/PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO
123	CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	PJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	OM	EDUCATIVA	1) El Acuerdo de Concejo resulta insuficiente pues no consta el acuerdo de prestar el servicio de radiodifusión y no se encuentra firmado o visado por los regidores, 2) RPJ-10: el nombre que consigna para la localidad es incorrecto, 3) No presenta plano 1/10 000 ni constancia de la municipalidad, 4) RPJ-11: no se consigna el nombre correcto de la localidad y falta llenar el tipo de programación por horas. 5) no presenta carta fianza.	OBSERVADO
124	CARAZ	PJ	IGLESIA FUENTE DE BENDICION - IFDB	FM	EDUCATIVA	SOBRE 1) 1)En los Formatos RPJ-4 los Srs. Jesus Agapito y J. Daniel Lozano Perez no consignan huella digital. 2)En los Formatos RPJ-7, no consignó la firma legalizada por lo cual en caso de requerir subsanaciones por parte de terceros deberá subsanar esta observación. SOBRE 2) 3) No presentó Carta Fianza. 4) Las coordenadas geograficas de la ubicacion de la planta no corresponde al lugar indicado en el plano, ellugar se ubica en otra localidad.	OBSERVADO
125	ABANCAY	PJ	IGLESIA FUENTE DE BENDICION - IFDB	FM	EDUCATIVA	SOBRE 2) 1)No presentó Carta Fianza.	OBSERVADO
126	HUANUCO	PJ	IGLESIA FUENTE DE BENDICION - IFDB	FM	EDUCATIVA	SOBRE 2) 1)No presentó Carta Fianza.	OBSERVADO
127	VIRU	PJ	IGLESIA FUENTE DE BENDICION - IFDB	FM	EDUCATIVA	SOBRE 2) 1)No presentó Carta Fianza.	OBSERVADO
128	CHICLAYO	PJ	IGLESIA FUENTE DE BENDICION - IFDB	FM	EDUCATIVA	SOBRE 2) 1)No presentó Carta Fianza.	OBSERVADO
129	JUANJUI - BELLAVISTA	PJ	IGLESIA FUENTE DE BENDICION - IFDB	FM	EDUCATIVA	SOBRE 2) 1) No presento Carta Fianza. 2) Deberá precisar el nombre del lugar donde se ubica la planta	OBSERVADO

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.